

Tacna,

08 JUL 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 266-2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EBR - NIVEL SECUNDARIA

Presente. -

ASUNTO : PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES – VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL SOBRE LIMPIEZA PÚBLICA

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 352-2020-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, el **Programa de Auditores Juveniles**, a través del convenio suscrito entre la Contraloría de la República y la Dirección Regional de Tacna, busca contribuir al mejoramiento de los programas y servicios educativos que brinda el Estado en el marco la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, y de esa manera respetar la normativa, directiva y políticas establecidas por cada actividad para el correcto desarrollo.

El **Programa de Auditores Juveniles**, está dirigido a estudiantes de nivel secundaria, por tal motivo, convocamos la participación de su Institución Educativa, en la **tercera veeduría escolar sobre "Limpieza Pública"** tal como se difundió en la reunión del jueves 08 de julio con el representante de la Sub gerencia de participación Ciudadana de la Contraloría General de la República. Para mayor información, adjuntamos al presente, las diapositivas expuestas en la reunión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

JFLL/JAGP
MLMP/EES-HGYE-TOE
c.c./Archivo



PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

Veeduría Escolar Virtual: Limpieza Pública

Antecedentes



EJE 1: Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción

(OE) 1.4. : “Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública, en los (las) servidores(as) civiles y en la ciudadanía” mediante el Programa “Auditores Juveniles”.

Acuerdos:

- Impulsar y difundir el Programa "Auditores Juveniles", a nivel nacional en todas las instituciones educativas públicas.
- Promover las orientaciones y/o mecanismos que faciliten la implementación gradual y progresiva de las Veedurías Escolares.

Objeto del Convenio:

Ejecutar actividades con proyección a docentes, estudiantes y demás integrantes de las comunidades educativas públicas de EBR, dentro del Programa “Auditores Juveniles”, que contribuyan a fortalecer de manera coordinada con EL MINEDU, el ejercicio ciudadano, el compromiso social y la lucha contra la corrupción, en el marco de los documentos curriculares vigentes de Educación Básica.

¿Qué es el programa “Auditores Juveniles”?

Es un programa desarrollado por la Contraloría dirigido a estudiantes del nivel secundario de las instituciones educativas, que tiene por objetivo promover valores éticos, cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad.



¿En qué consiste el programa “Auditores Juveniles”?

Consiste en promover la ejecución de las Veeduría Escolares en las instituciones educativas y en la comunidad



¿Qué es la Veeduría Escolar?

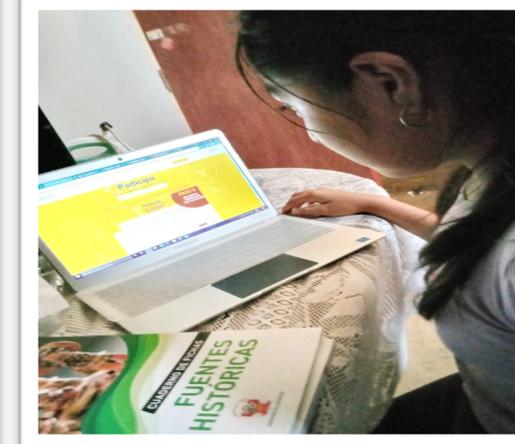
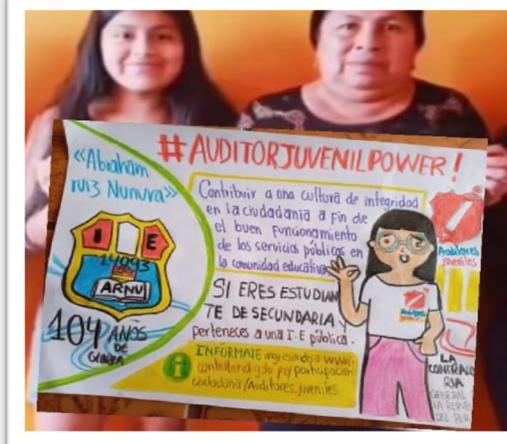
Es un mecanismo de participación democrática a través del cual los alumnos, acompañados de sus docentes o padres de familia, se organizan para observar el funcionamiento de los programas y/o servicios que brinda el Estado.

La veeduría puede implementarse en dos modalidades: presencial y virtual.



¿Quiénes promueven las veedurías escolares virtuales?

- ❖ Director
- ❖ Docente del área de DPCC o área a fin.
- ❖ El Comité de Tutoría y Orientación Educativa (TOE)



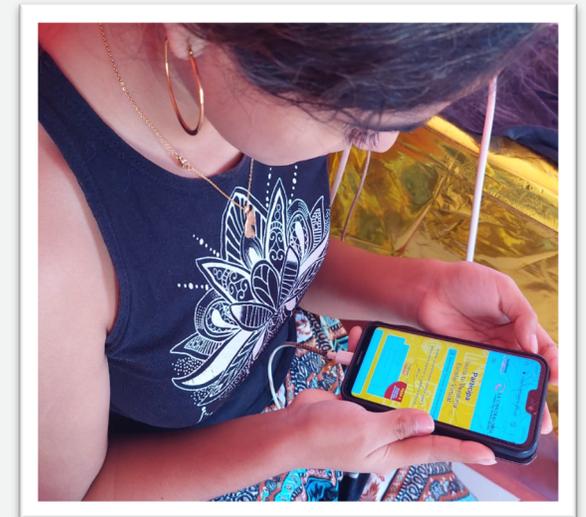
¿Qué es la Veeduría Escolar Virtual?



Es un mecanismo de participación democrática y de vigilancia que realizan los estudiantes con el apoyo de los padres de familia a los programas y/o servicios educativos que brinda el Estado especialmente en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

Finalidad

- Contribuye mejorar los programas y/o servicios relacionados a educación y a los servicios públicos que brinda el Estado.
- Promover el respeto a las normas, directivas y políticas establecidas por cada entidad para su correcto desarrollo.



CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

PERFIL DEL ESTUDIANTE



Perfil N° 02: El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades [...]



Perfil N° 08: El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética [...]



ENFOQUES TRANSVERSALES

- ❖ Enfoque de Derechos
- ❖ Enfoque Orientación al Bien Común

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”



CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

 Competencias	 Capacidades
Construye su identidad	<ul style="list-style-type: none">• Se valora a sí mismo• Reflexiona y argumenta éticamente
Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	<ul style="list-style-type: none">• Interactúa con todas las personas• Construye y asume acuerdos y normas• Maneja conflictos de manera constructiva• Delibera sobre asuntos públicos• Participa en acciones que promueven el bienestar común
Gestiona proyectos de emprendimiento social	Capacidades <ul style="list-style-type: none">• Crea propuesta de valor• Trabaja cooperativamente para lograr objetivos comunes

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

¿Cuáles son los beneficios de participar en las Veedurías Escolares?



1. Aprenden a respetar y valorar los bienes públicas
2. Aprenden a ser críticos y tomar decisiones
3. Participan en el ejercicio ciudadano
4. Comprenden el rol del Estado
5. Fortalece el trabajo en equipo
6. Se sienten parte importante de la gestión de sus autoridades

¿Por qué es importante participar en la Veeduría Escolar Virtual sobre “Limpieza Pública” ?

Es importante porque:

- ❖ Coadyuvamos a mejorar de la calidad del servicio de limpieza pública de nuestro distrito durante el estado de Emergencia Sanitaria por la COVID-19.
- ❖ Promovemos la participación ciudadana en nuestros estudiantes y les enseñamos a ejercer el control social a sus autoridades de manera responsable y sostenida.
- ❖ Promovemos aprendizajes reales y significativos en nuestros estudiantes, coadyuvando al logro de las competencias del Currículo Nacional de Educación Básica Regular.
- ❖ Fomentamos buenos hábitos de higiene y limpieza.



IMPORTANTE:
ESTA VEEDURÍA SE REALIZARÁ
OBSERVANDO LO QUE PASA
EN EL LUGAR DONDE VIVES

¿Qué normativa verificaremos en la Veeduría Escolar Virtual sobre “Limpieza Pública” ?



DECRETO SUPREMO N° 014-2017-, MINAM, REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1278, LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.



DECRETO LEGISLATIVO N° 1501, QUE MODIFICA LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, CADA CIUDADANO ESTÁ OBLIGADO A SEGREGAR SUS RESIDUOS Y ENTREGARLOS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE SUS DISTRITOS".



D.S. N° 014-2017-MINAM APRUEBAN REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. TÍTULO XII EDUCACIÓN AMBIENTAL.



GUÍA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 091-2020-MINAM.



D.L. N° 1278 Y MODIFICATORIAS QUE APRUEBA LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



DECRETO SUPREMO N° 011-2020-PRODUCE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LOS “LINEAMIENTOS PARA LA REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS DE ABASTO Y ESPACIOS TEMPORALES HABILITADOS PARA EL COMERCIO DE ALIMENTOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19”



¿Tu municipalidad difunde las frecuencias, rutas y horarios de recolección de residuos sólidos?

¿En tu distrito se cumple con el horario de recolección de residuos sólidos?

¿Con qué frecuencia recogen los residuos sólidos en tu comunidad?

¿La municipalidad de tu distrito promueve la separación de los residuos sólidos, según sus características, para el reciclaje?

¿La municipalidad de tu distrito realiza campañas de educación ambiental virtuales para concientizar a la población sobre el correcto manejo de los residuos sólidos?



¿En tu distrito se han dispuesto papeleras en espacios públicos para el almacenamiento temporal de residuos sólidos? Indica el lugar:

- a) Parques en zonas residenciales
- b) Exteriores de instituciones educativas
- c) Exteriores de establecimientos de salud
- d) Paraderos públicos
- e) Vías públicas de alto tránsito
- f) Exteriores de parques zonales, exteriores de complejos deportivos, exteriores de mercados, zonas de playa y balnearios.
- h) Exteriores de discotecas, bulevares, bares y otros similares
- i) No se han dispuesto en ninguna de las zonas anteriores.



Veeduría Escolar Virtual sobre “Limpieza Pública”



¿En tu distrito se han dispuesto contenedores de residuos sólidos diferenciados por colores, tales como: verde, marrón, negro y rojo?

¿Has observado acumulación de residuos sólidos en tu localidad? Indica el lugar:

- a) Avenidas y/o Calles
- b) Parques y/o plazas
- c) Alrededor de colegios
- d) Alrededor Centros de salud
- e) Alrededor Restaurantes y viviendas
- f) Alrededor de mercados
- g) Ríos
- h) Quebradas
- i) Otros (que se habilite otra pregunta a fin de que se detalle el lugar)
- j) No he visto



¿Tu municipalidad cumple con efectuar el barrido en vías públicas? Tales como:

***barrido:**

- a) Vías obstaculizadas en zonas comerciales
- b) Vías de zonas de elevado movimiento comercial
- c) Vías de zonas residenciales
- d) Vías de tránsito vehicular medio
- e) Vías de alto tránsito vehicular
- f) No realizan barrido



¿Tu municipalidad cumple con efectuar la limpieza de zonas públicas? Tales como: *Limpieza:

- a) Plaza principal
- b) Parques o alamedas
- c) Afueras de mercados
- d) Berma
- e) Punte peatonal y/o escalera, paraderos
- f) Playas
- g) No realizan la limpieza



El recojo de los residuos sólidos se realiza con la unidad de transporte:

- a) Detenida y/o en movimiento a velocidad mínima
- b) En movimiento a velocidad máxima
- c) Desconoce



¿En caso de que durante la recolección se haya producido la dispersión de residuos sólidos, estos son recogidos y la zona es limpiada con las herramientas que dispongan los operarios de recolección de basura?



¿El personal que realiza la limpieza pública y de recojo de residuos sólidos por tu zona, utiliza los siguientes implementos?

- a) Uniforme
- b) Gorro
- c) Zapatillas de lona y/o botas adecuadas
- d) Guantes
- e) Mascarilla facial
- f) Ninguno
- g) Desconozco

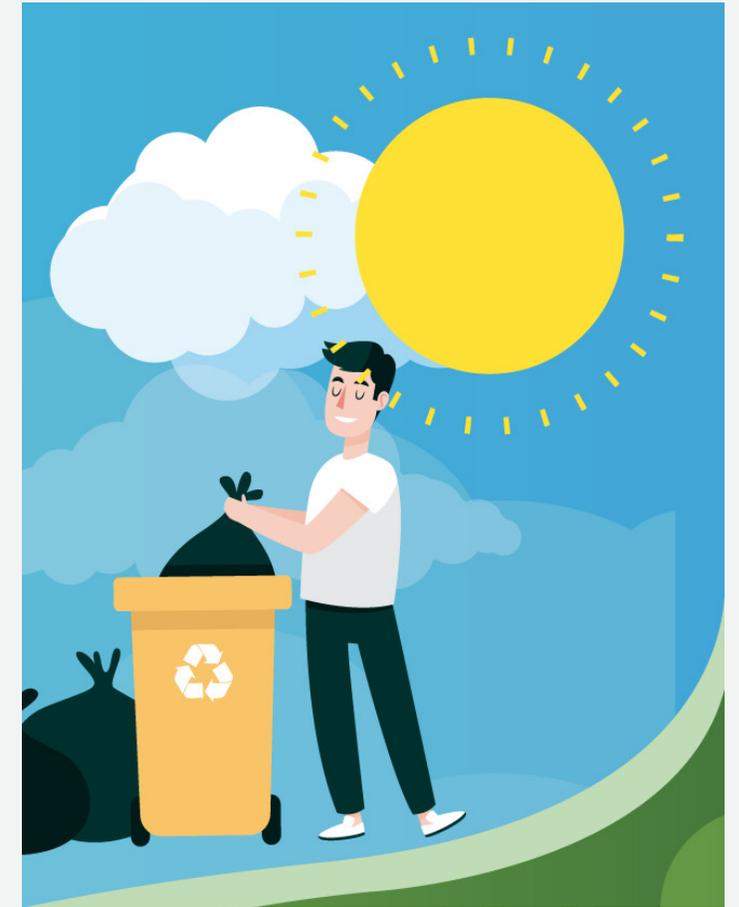


IMPORTANTE

ACOMPÑA TUS OBSERVACIONES CON FOTOGRAFÍAS O VIDEOS CORTOS DEL LUGAR DONDE ESTA EL INCUMPLIMIENTO

¿Qué debemos tener en cuenta para que nuestros estudiantes participen activamente?

1. Resaltar en los estudiantes la importancia de su participación como ciudadano y su obligación a involucrarse en los asuntos de su comunidad.
2. El estudiante debe saber que la Veeduría Escolar es una actividad de vigilancia que verifica el cumplimiento de la normatividad.
3. El estudiante debe conocer que todos los ciudadanos tienen derecho a recibir un buen servicio de limpieza pública de su Municipalidad. Pero también, es obligación de todos mantener la ciudad limpia y cumplir con los horarios y disposiciones impuestos por la Municipalidad.
4. La veeduría se realizará observando el barrio donde vive el estudiante.
5. El estudiante puede acompañar sus respuestas con fotografías o videos cortos del lugar donde está el incumplimiento
6. El estudiante debe conocer los siguientes conceptos: residuos sólidos, barrido en vías públicas, limpieza en las vías públicas, diferencias entre contenedores y papeleras, etc. Además, sería importante invitarlos a ingresar a los portales institucionales de sus municipalidades para que conozcan las acciones que se vienen implementando.
7. Leer detenidamente las preguntas y contar con el apoyo de su Padre o apoderado, quien estará debidamente identificado.

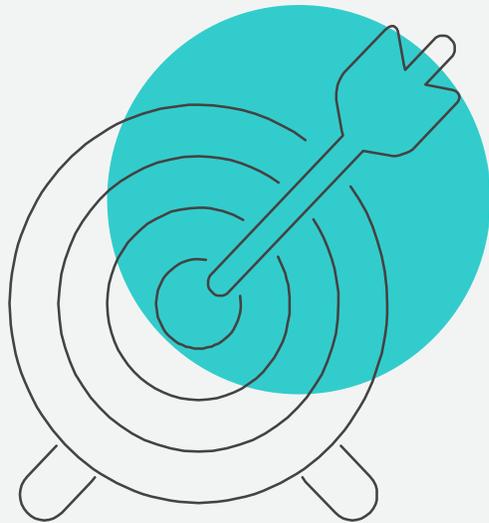


¿A partir de qué fecha pueden participar los estudiantes?



Del 12 al 25 Julio del 2021

<https://auditorjuvenil.contraloria.gob.pe/inscripcion.html>



Gracias